INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

INVITACION PÚBLICA DE OFERTA N. 0002 DE 2026 PARA PRESENTAR PROPUESTA

OBJETO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CACAYAL EN EL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META".

En la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEJANIAS ESPL, seis (06) días de noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026), en la oficina de contratación de la empresa se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta recibida dentro del proceso de selección de OFERTA N. 0002 DE 2026 PARA PRESENTAR PROPUESTA, proceso mediante el cual se busca seleccionar el contratista que dará cumplimiento al contrato cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CACAYAL EN EL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META". de la siguiente manera:

1. INFORMACION GENERAL

La ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales de la invitación publica y del informe de verificación o del contrato que se celebre con el proponente a quien le sea adjudicado.

2. PROCEDIMIENTO

Conforme al valor de la propuesta económica y a partir de los criterios señalados en la INVITACION PÚBLICA DE OFERTA N. 0002 DE 2026 PARA PRESENTAR PROPUESTA, se establece el orden en el que serán verificadas las propuestas recibidas, en consideración a que solo se recibió una propuesta y esta no supera el presupuesto oficial se procede a la verificación de los requisitos habilitantes así:

NOMBRE PROPONENTE
DURINCO S.A.S R.L HEBER SANTIAGO MALVA CASTILLO

PROPUESTA ECONOMICA

COMPONENTE ESTUDIOS Y DISEÑOS		
ETAPA I		
ÍTEM	COMPONENTE	ENTREGABLES
1	HIDRÁULICO – HIDROLOGICO Y AMBIENTAL	1. Diagnóstico técnico del sistema de alcantarillado existente de la carrera 4 entre calles 5 y 6 del centro poblado Cacayal del municipio de Lejanías, Meta. 2. Estudio hidrológico que determine el análisis de precipitación basado en estaciones de IDEAM, y estimación de cálculo de caudales de escorrentía para los diferentes periodos de retorno que se requiera para el diseño de las obras de drenaje. 3. Estudio hidráulico que determine el comportamiento del cuerpo de agua receptor del drenaje y el dimensionamiento de los colectores necesarios para la conducción de aguas de escorrentía basado en la normatividad RAS RESOLUCION 0330 de 2017. Incluye memoria técnica de los criterios de diseño empleados para el cálculo de colectores y el respectivo soporte hidráulico. 4. Planos del sistema hidráulico resultante del diseño. 5. Identificación y evaluación de los impactos ambientales asociados a la ejecución de las obras. 6. Identificación de los permisos, autorizaciones o trámites ambientales que resulten aplicables al proyecto.
2	ESTRUCTURAL, SUELOS Y TOPOGRAFÍA	1. Levantamiento topográfico del área objeto de intervención y de los elementos existentes relacionados con el sistema de alcantarillado, incluye plano topográfico. 2. Estudio de suelos, que incluya caracterización geotécnica de las áreas donde se proyecten las obras, análisis de las condiciones de estabilidad y capacidad portante del terreno, cuando resulte aplicable. 3. Diseño estructural, de estructuras especiales (box culvert y cabezales de descarga) para lo cual deberá tener soporte de modelación estructural contenido en un informe técnico que constituye una memoria de cálculo estructural. Adicionalmente Incluye planos constructivos de obras complementarias menores asociadas al proyecto tales como pozos y sumideros y demás elementos que resulten necesarios. 4. Especificaciones técnicas de construcción de las obras proyectadas.

3	CONFORMACION DE DOSIER TECNICO	1. Presupuesto detallado de la obra. 2. Análisis de precios unitarios (APU). 3. Memorias de cantidades de obra. 4. Análisis del AIU 5. Cronograma de ejecución. 6. Planos consolidados y firmados del proyecto. 7. Memorial de responsabilidad de los profesionales

ETAPA II

- **ETAPA DE CONSTRUCCION**

ITEM	CODIGO	DESCRPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		1 - ACTIVIDADES PRELIMINARES				**14.379.997,12**
1.01	1.1.2	Localización y replanteo para redes de alcantarillado	M	74,05	6.156,12	455.860,69
1.02	1.1.3	Localización y replanteo para estructuras hidráulicas	M2	213,44	7.933,66	1.693.360,39
1.03	4.1.1	Corte de pavimento flexible	M	61,15	13.516,38	826.526,64
1.04	4.1.3	Corte de pisos o andenes	M	61,37	14.965,74	918.447,46
1.05	4.1.4	Demolición de pavimento flexible (incluye retiro de escombros)	M2	41,89	14.404,54	603.406,18
1.06	4.1.6	Demolición manual de pisos y andenes (incluye retiro de escombros)	M2	96,36	63.493,68	6.118.251,00
1.07	4.1.8	Demolición de concreto reforzado (incluye retiro de escombros)	M3	4,99	144.624,90	721.678,25
1.08	1.1.8	Control de ríos mediante conformación mecánica de jarillón (inc. retroexcavadora orugada)	HR	3,15	384.625,74	1.211.571,08
1.09	15.1.1	Manejo de aguas en excavaciones, (incluye una motobomba de 3")	HR	65,56	27.927,02	1.830.895,43
		2 - EXCAVACIONES Y RELLENOS				**95.910.146,75**

2.01	2.1.1	Excavación manual en conglomerado h < 1.50m	M3	56,68	58.040,28	3.289.723,07
2.02	2.1.7	Excavación mecánica en conglomerado h < 3.0m	M3	624,95	45.003,36	28.124.849,83
2.03	2.1.14	Entibado tipo 1 (formaleta madera 1/7 utilizaciones)	M2	256,03	84.610,66	21.662.867,28
2.04	3.1.1	Arena para base de tubería (incluye cargue, acarreo y compactación)	M3	18,01	113.253,82	2.039.701,30
2.05	3.1.2	Relleno material seleccionado proveniente de la excavación (incluye compactación c/0.20m)	M3	131,18	36.984,30	4.851.600,47
2.06	3.1.4	Sub-base granular tamaño máximo 2" (incluye acarreo, conformación y compactación c/0.30m)	M3	83,63	131.913,72	11.031.944,40
2.07	3.1.5	Base granular tamaño máximo 1 1/2" (incluye acarreo, conformación y compactación c/0.10m)	M3	36,85	163.760,60	6.034.578,11
2.08	3.1.6	Afirmado en material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye explote, cargue, acarreo y conformación)	M3	69,50	141.970,18	9.866.927,51
2.09	3.1.7	Sobreacarreo de materiales pétreos	M3/KM	4.277,85	2.105,72	9.007.954,78
		3 - COLECTORES Y TUBERIAS				**164.892.300,17**
3.01	6.1.1	Instalación de tubería PVC para alcantarillados 6" (inc.nivelación de precisión)	M	21,15	15.042,60	318.150,99
3.02	6.1.11	Instalación de tubería PVC para alcantarillados d=30" (inc. nivelación de precisión)	M	9,81	224.838,68	2.205.667,45
3.03	6.1.14	Instalación de tubería PVC para alcantarillados d=39" (inc. nivelación de precisión)	M	38,23	332.619,58	12.716.046,54
3.04	6.1.24	Suministro de tubería PVC para alcantarillados 6"	M	21,15	65.736,04	1.390.317,25
3.05	6.1.34	Suministro de tubería PVC para alcantarillados d=30"	M	9,81	1.256.323,06	12.324.529,22

3.06	6.1.37	Suministro de tubería PVC para alcantarillados d=39"	M	38,23	3.243.177,24	123.986.665,89
3.07	7.1.1	Caja inspección 0.50x0.50m, concreto ref. 3000 PSI elab.en obra, h=0.70m , e=0.07m (inc. excavación, formaleta 1/3 usos)	UN	4,00	423.899,98	1.695.599,92
3.08	11.1.3	Placa Circular Base - Pozo Inspección D=1.80m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra, e=0.20m)	UN	1,00	1.993.001,76	1.993.001,76
3.09	11.1.6	Cilindro pozo inspección D=1.80m (concreto impermeab. f'c =28MPa elab. en obra, e=0.20m, incluye escalera gato var.#6)	M	0,76	2.137.061,80	1.624.166,97
3.10	11.1.9	Placa cubierta - pozo inspección D=1.80m (concreto f'c=28MPa reforz. elab. obra, e=0.20m, inc. tapa HD sist. seguridad)	UN	1,00	3.829.046,86	3.829.046,86
3.11	11.1.12	Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 27" y 33" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra)	UN	2,00	681.498,10	1.362.996,20
3.12	11.1.13	Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 36" y 42" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra)	UN	1,00	895.626,40	895.626,40
3.13	6.1.2	Instalación de tubería PVC para alcantarillados 8" (inc. nivelación de precisión)	M	4,86	18.899,02	91.849,24
3.14	6.1.25	Suministro de tubería PVC para alcantarillados 8"	M	4,86	94.369,44	458.635,48
		4- ESTRUCTURAS DE CONCRETO				**481.760.743,37**
4.01	10.1.1	Concreto 2000 PSI para solados, elab. en obra (inc. formaleta 1/4 usos y colocación)	M3	10,67	1.273.639,74	13.589.736,03
4.02	10.1.5	Concreto 3000 PSI para atraque de tubería (formaleta 1/3 usos)	M3	42,25	1.257.164,86	53.115.215,34
4.03	10.1.75	Concreto 3000 PSI para muros, elab. en obra, elevaciones h<3.0m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación)	M3	96,46	2.536.233,60	244.645.093,06
4.04	10.1.86	Concreto 4000 PSI para muros, elab. en obra, elevaciones h<3.0m (inc. formaleta 1/4 usos y colocación)	M3	5,34	2.716.011,58	14.503.501,84

4.06	16.1.1	Acero de refuerzo 60.000 PSI (incluye amarre y figuración)	KG	12.496,94	11.328,92	141.576.833,50
4.07	12.1.1	Sumidero aguas lluvias en concreto 4000 PSI reforzado elab. obra, e=0.20m, sec 0.5*0.6m, rejilla en perfil U 3x1.1/2x1/4"	M	1,53	2.509.709,58	3.839.855,66
4.08	13.1.2	Construccion cabezal descarga concreto reforzado 4000 PSI, muros, cuerpo, aletas y disip.energia e=0.25m, tub. 24" a 39"	UN	1,00	10.490.507,94	10.490.507,94
		5 - OBRAS COMPLEMENTARIAS				**66.568.262,97**
5.03	5.1.6	Pavimento rígido, concreto 3000 PSI elab. en obra (e=0.20m)	M2	189,76	268.288,98	50.910.516,84
5.04	11062 202	SARDINEL H=0.40 M, E=0.15 M CONCRETO 3,000 PSI (FUNDIDO EN SITIO, MEZCLA EN OBRA. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETA Y CONSTRUCCIÓN)	M	56,34	111.734,43	6.295.117,79
5.05	10.1.6	Concreto 3000 PSI para placa piso o andenes, elab. en obra (inc. formaleta 1/4 usos y colocación)	M3	5,63	1.552.234,06	8.739.077,76
5.06	15.1.6	Gavión en malla triple torsión cal. 12, incluye llenado	M3	1,89	329.920,94	623.550,58

VALOR TOTAL DE LA OBRA:			**823.511.450,38**
ADMINISTRACION	**0,26**		**214.112.977,10**
UTILIDAD	**0,04**		**32.940.458,02**
IMPREVISTOS	**0,01**		**8.235.114,50**
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS			**255.288.549,62**
TOTAL, COSTO DIRECTO+COSTOS INDIRECTOS			**1.078.800.000,00**

2.1 METODOLOGIA, EVALUACION Y ANALISIS DE LA PROPUESTA

Se determinó la metodología de la evaluación de acuerdo con la invitación pública y en consideración con las normas señaladas en el manual de contratación de la empresa de servicios públicos numeral **11.2.1** TRAMITE - **E).** REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES - **F).** DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN ESTABLECIDOS SE RECOMENDARÁ LA OFERTA SELECCIONADA

1.1 VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La presente selección de OFERTA N. 0002 DE 2026 PARA PRESENTAR PROPUESTA, así como el documento de la aceptación el cual se constituye en contrato, como resultado de la misma estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la ley 1474 de 2011 y demás normas que le competen, modifiquen o reglamenten; por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la siguiente contratación y el clausulado del mismo.

Para determinar si la propuesta presentada por **DURINCO S.A.S R.L HEBER SANTIAGO MALVA CASTILLO**, es apta o no para ser calificada de acuerdo a lo establecido en la Invitación Publica por consiguiente se procede a verificar la documentación así:

ASPECTO JURIDICO

Teniendo en cuenta que el proponente es un proponente plural, el informe de verificación y evaluación se realiza de acuerdo a los requisitos específicos establecidos para proponentes plurales.

REQUISITO	APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
• **PERSONAS JURÍDICAS:** Deben presentar los siguientes documentos: A. Copia del documento de identidad del representante legal proponente	SI	X	--------	FOLIO 15

B. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificara: C. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el estudio previo. D. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. E. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más.				Folios del 8 - 13 Código de verificación **HVtMc8KdDq** Folio 8

F. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso G. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. H. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.				
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente, persona natural o el representante legal de la Persona Jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales deberán acreditar la	SI	X	--------	Folio del 15

correspondiente cedula de ciudadanía.				
COPIA LIBRETA MILITAR El proponente, persona natural (HOMBRE) o el representante legal de la Persona Jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales deberán acreditar que tienen resuelta su situación militar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 y 42 de la Ley 1861 de 2017.	SI	X	--------	Folio 16
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. Los consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos empleadores en los cuales la totalidad de sus miembros estén exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de acuerdo con los incisos anteriores y estén exonerados del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud de acuerdo con el inciso anterior o con el parágrafo 4° del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del	SI	X	--------	Folio 18

Sena y el ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes				
• REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). Los proponentes persona natural o jurídica, los integrantes de consorcios y uniones temporales deben presentar junta con la propuesta el Registro Único Tributario, en caso de ser auto retenedor, deberá indicarlo y anexar copia del documento que acredite tal condición (Resolución), expedido por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para crear la base de datos de terceros del área financiera de la empresa, en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato.	SI	X	--------	Folio 20-22
AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente allegará el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, de la persona jurídica, del representante legal de la persona jurídica y en caso de proponentes plurales, de cada uno de los	SI	X	--------	Folio 41-42

integrantes que sean personas naturales y/o jurídicas según sea el caso, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.				
AUSENCIA NO REPORTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El proponente allegará el certificado de antecedentes fiscales de la persona natural, de la persona jurídica, del representante legal de la persona jurídica y en caso de proponentes plurales, de cada uno de los integrantes que sean personas naturales y/o jurídicas según sea el caso, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	X	--------	Folio 43-44
AUSENCIA DE NO ANTECEDENTES JUDICIALES El proponente allegará el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica y en caso de proponentes plurales, de cada uno de los integrantes que sean personas naturales y/o jurídicas según sea el caso, el cual deberá haber sido expedido dentro de los	SI	X	--------	Folio 45

treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.				
MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. El proponente allegará el certificado de antecedentes de medidas correctivas RNMC de los proponentes expedido en el portal de Servicios al Ciudadano de la página web de la policía Nacional de Colombia, de la persona natural, de la persona jurídica, del representante legal de la persona jurídica y en caso de proponentes plurales, de cada uno de los integrantes que sean personas naturales y/o jurídicas según sea el caso, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.				Folio 46-47
HOJA DE VIDA Deberá acreditar la presentación del formato de hoja de vida del Departamento administrativo función pública para la persona natural o jurídica de la Función Pública, debidamente diligenciado.	SI	X	--------	Folio 205
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS. Deberá acreditar la presentación de la declaración de renta del año inmediatamente anterior de la persona natural o la persona	SI	X	--------	Folio 207-210

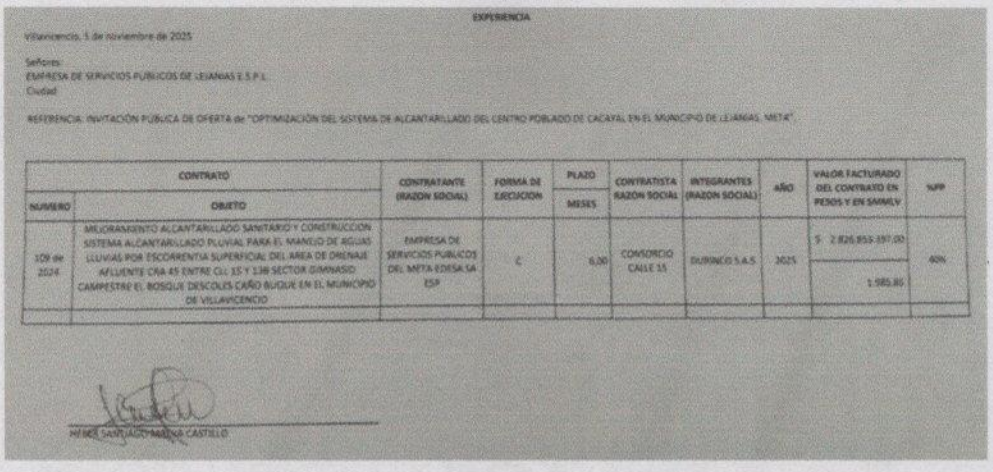
jurídica o de cada uno de los integrantes que conformen la estructura plural.				
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar el respectivo Certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes y cumplir con los códigos en el cual se encuentra codificado	SI	X	--------	Código de verificación **JjxsduF3Hb** Folio del 50-97

ASPECTO TECNICO

-EXPERIENCIA GENERAL:

Será hábil la propuesta que cumpla con los siguientes requisitos:

El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia en un contrato realizado con entidades públicas y/o privadas donde se demuestre experiencia relacionada con construcción y/o mejoramiento y/o optimización de alcantarillado sanitario y/o pluvial cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV



EXPERIENCIA

Villavicencio, 5 de noviembre de 2025

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEJANIAS E.S.P.L.
Ciudad

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA DE OFERTA de "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CACAYAL EN EL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META".

CONTRATO		CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	FORMA DE EJECUCION	PLAZO	CONTRATISTA RAZÓN SOCIAL	INTEGRANTES (RAZON SOCIAL)	AÑO	VALOR FACTURADO DEL CONTRATO EN PESOS Y EN SMMLV	%PP
NUMERO	OBJETO			MESES					
109 de 2024	MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS POR ESCORRENTIA SUPERFICIAL DEL AREA DE DRENAJE AFLUENTE CRA 45 ENTRE CL 15 Y 138 SECTOR GIMNASIO CAMPESTRE EL BOSQUE DESCOLES CAÑO BUQUE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA SA ESP	C	6,00	CONSORCIO CALLE 15	DURINCO S.A.S	2025	$ 2.826.853.197,00 1.985,86	40%

MEMO SANTIAGO MARIÑO CASTILLO

El contrato acreditado deberá estar inscritos los siguientes códigos del proceso de selección, así:

72101500	Servicios de apoyo para la construcción	Folio 104-116
72141500	Servicios de preparación de tierras	
80101600	Gerencia de proyectos	
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado	

Adicional para corroborar fecha de terminación o liquidación adjuntar certificaciones, actas de recibo final o actas de liquidación, que contenga por lo menos la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Número del contrato.
4. Objeto del contrato.
5. Valor total ejecutado.
6. Fecha de celebración, iniciación y terminación del contrato.
7. Fecha de liquidación, si la hubiere

- Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, deberán estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer o cuarto nivel y su valor expresado en SMMLV. / **CUMPLE**

- La experiencia acreditada que se pretenda hacer valer deberá estar relacionada en el RUP, el cual debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso. / **CUMPLE**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y JURIDICA, DE LOS DOCUMENTOS DE LA CAPACIDAD JURIDICA CON OBLIGATORIEDAD CRITERIO CUMPLE – NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	Capacidad jurídica	X	
2	Requisitos de Experiencia de contratos, celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas	X	
3	Cumplimiento oportuno en la entrega de la propuesta	X	
4	Documentos de carácter técnico	X	
5	Valor de la propuesta igual o menor al presupuesto oficial	X	

CAPACIDAD FINANCIERA:

La capacidad financiera no está sujeta a puntaje, pero será verificada para habilitar la propuesta mediante los indicadores de índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de interés, para la capacidad organizacional también deberá cumplir con la rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, por lo tanto, el proponente que no cuente con indicadores mínimos exigidos dentro de los indicadores señalados, se calificará la oferta como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con el porcentaje de participación dentro del proponente plural. Los indicadores, o rubros con los cuales se calcularán los indicadores, se tomarán del RUP a aquellos Proponentes o Miembros cuyo certificado RUP se ajuste a los requisitos del decreto 1082 de 2015.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta la capacidad financiera de sus integrantes de acuerdo con el porcentaje de participación dentro del proponente plural.

Todas las cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO	DURINCO S.A.S (compromiso 99%)	CUMPLE	NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	Igual o mayor a 1,50	121,27	x	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Igual o menor a 0,65	0	x	
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	Igual o mayor a 1,00	indeterminado	x	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	IGUAL O MAYOR 0.02	1,08	x	
RENACTIVOS	IGUAL O MAYOR A 0.01	1,07	x	

2. RECOMENDACIÓN DE LOS EVALUADORES Y CONCLUSIONES.

Se acepta la propuesta presentada por **DURINCO S.A.S R.L HEBER SANTIAGO MALVA CASTILLO**, cuyo valor es por la suma de **MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.118.800.000,00) M/CTE** CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **188** DE 2026, distribuidos así:

DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Aporte por parte del municipio, MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.200.000.000,00) MCTE. del cual esta incluidos todos los gastos directos e indirectos y demás impuestos departamentales y municipales.

Para la Etapa I (estudios y diseños) la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) MCTE, análisis soportado bajo tres cotizaciones.

Para la Etapa II (obra) la suma de MIL SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.078.800.000,00) M/CTE. Este valor deberá ser validado y, de ser necesario, ajustado con los estudios y diseños definitivos, cantidades de obra, APU, AIU, impuestos y demás costos aplicables, sin superar el presupuesto oficial salvo modificación válida del proceso.

Aporte por parte de la empresa de servicios públicos de Lejanías: treinta y seis millones setecientos setenta y siete mil seiscientos ocho pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 36.777.608,44)

El valor restante correspondiente a la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($81.200.000,00) M/CTE.,** será destinado a cubrir los costos asociados a la interventoría del contrato.

Con fundamento en los aspectos evaluados Jurídico y Técnico se recomienda adjudicar la selección de la INVITACION PÚBLICA DE OFERTA N. 0002 DE 2026 a la propuesta presentada por **DURINCO S.A.S R.L HEBER SANTIAGO MALVA CASTILLO**, ya que Sí cumple con todos los aspectos requeridos por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEJANIAS ESPL.

Se expide en la oficina de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Lejanías E.S.P.L a los seis (06) días del mes de noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026)

Verificado por:	GERENCIA	CONTRATACION	TESORERÍA